

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 26** *ANUNCIO de 15 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, anunciando el deslinde del monte público número 151 “La Morcuera” del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid en el término municipal de Rascafría (Madrid)*

Acordada por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, a 15 de diciembre de 2009, la práctica del deslinde del monte “La Morcuera”, número 151 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid, propiedad de la misma y sito en el término municipal de Rascafría, esta Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, ha acordado señalar la fecha del 19 de mayo de 2010, a las nueve y treinta horas, para el comienzo de las operaciones de apeo, que serán efectuadas por don Juan A. Vielva Juez, Ingeniero Técnico Forestal adscrito al Servicio de Espacios Naturales Protegidos de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, que actúa como Técnico Operador, comenzando como punto inicial de encuentro la Oficina Comarcal del Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara, calle Pradera, número 2, 28740 Oteruelo del Valle, en el término municipal de Rascafría.

La presente operación de apeo afectará a los propietarios de fincas colindantes con el Monte “La Morcuera” que se relacionan en el Anexo de este anuncio.

Se emplaza a colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, debiendo acreditar fehacientemente su personalidad cuando lo hagan personalmente o mediante representante o apoderado fehacientemente acreditado.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamación contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 15 de diciembre de 2009.—El Director General de Medio Ambiente, Federico Ramos de Armas.

## ANEXO

PROPIETARIOS DE LAS FINCAS AFECTADAS POR EL DESLINDE DEL MONTE "LA MORCUERA", NÚMERO 151 DEL C.U.P. DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RASCAFRÍA (MADRID)

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN
RASCAFRÍA	3	624	AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA	RASCAFRÍA
	3	9003	AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA	RASCAFRÍA
	4	235	AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA	RASCAFRÍA
	4	56	AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA	RASCAFRÍA
	4	61	AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA	RASCAFRÍA
	4	62	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO	MADRID
	4	63	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO	MADRID
	4	64	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO	MADRID
	4	65	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO	MADRID
	4	66	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO	MADRID
	4	67	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO	MADRID
	4	68	SONSOLES MARIATEGUI GÓMEZ DE LAMA	IRUÑA / PAMPLONA (NAVARRA)
	4	69	SONSOLES MARIATEGUI GÓMEZ DE LAMA	IRUÑA / PAMPLONA (NAVARRA)
	4	70	SONSOLES MARIATEGUI GÓMEZ DE LAMA	IRUÑA / PAMPLONA (NAVARRA)
	4	71	SONSOLES MARIATEGUI GÓMEZ DE LAMA	IRUÑA / PAMPLONA (NAVARRA)
	4	72	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO	MADRID
	4	73	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO	MADRID
	4	74	AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA	RASCAFRÍA
	4	9001	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID
	4	9004	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID
	4	9005	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID
	4	9006	AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA	RASCAFRÍA
	4	9009	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID
	4	9010	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID
	4	9011	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID
	4	9012	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID
	4	9013	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID
	4	9014	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID
	4	9015	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID
	4	9016	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID
	4	9017	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID
	4	9018	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID
4	9019	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID	
4	9020	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID	
4	9022	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID	
5	1	SONSOLES MARIATEGUI GÓMEZ DE LAMA	IRUÑA / PAMPLONA (NAVARRA)	
5	119	AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA	RASCAFRÍA	
5	120	VALENTÍN BARTOLOMÉ GARCÍA	RASCAFRÍA	
5	121	JUANA BARTOLOMÉ MARTÍN	MADRID	
		TEODORA MARTÍN BARTOLOMÉ	MADRID	
5	122	PALMIRA CONCEPCIÓN CAÑIL BARTOLOMÉ	MADRID	
		ARTURO CAÑIL BARTOLOMÉ	MADRID	
		RAFAEL CAÑIL BARTOLOMÉ	SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	
		EMILIO CAÑIL BARTOLOMÉ	ALCOBENDAS	
5	123	VICENTE BARTOLOMÉ ALONSO	RASCAFRÍA	
5	124	JUAN GONZÁLEZ IRUELA	RASCAFRÍA	
5	125	EN INVESTIGACIÓN, ART.47 DE LA LEY 33/2003	RASCAFRÍA	
5	126	JOSE CRUZ GALLEGU	MADRID	
5	127	HEREDEROS DE DOMINGO BARTOLOMÉ CANENCIA	RASCAFRÍA	
5	128	AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA	RASCAFRÍA	

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN
RASCAFRÍA	5	129	PALMIRA CONCEPCIÓN CAÑIL BARTOLOMÉ	MADRID
			ARTURO CAÑIL BARTOLOMÉ	MADRID
			RAFAEL CAÑIL BARTOLOMÉ	SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX
			EMILIO CAÑIL BARTOLOMÉ	ALCOBENDAS
	5	132	AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA	RASCAFRÍA
	5	133	JUANA NIETO IRUELA	MADRID
	5	134	VICTORIANO MARCOS MARTÍN	RASCAFRÍA
	5	138	AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA	RASCAFRÍA
	5	16	MINISTERIO DE HACIENDA	MADRID
	5	2	SONSOLES MARIATEGUI GÓMEZ DE LAMA	IRUÑA / PAMPLONA (NAVARRA)
	5	264	MINISTERIO DE HACIENDA	MADRID
	5	265	MINISTERIO DE HACIENDA	MADRID
	5	266	MINISTERIO DE HACIENDA	MADRID
	5	267	MINISTERIO DE HACIENDA	MADRID
	5	268	MINISTERIO DE HACIENDA	MADRID
	5	269	D. JACOBO ÁLVAREZ ESPEJO (MARQUÉS DE CASTEJÓN)	RASCAFRÍA
	5	308	LUIS MANUEL FRAGA EGUSQUIAGUIRRE	MADRID
	5	4	SONSOLES MARIATEGUI GÓMEZ DE LAMA	IRUÑA / PAMPLONA (NAVARRA)
	5	5	SONSOLES MARIATEGUI GÓMEZ DE LAMA	IRUÑA / PAMPLONA (NAVARRA)
	5	9001	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID
	5	9002	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID
	5	9003	AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA	RASCAFRÍA
	5	9004	AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA	RASCAFRÍA
	5	9005	AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA	RASCAFRÍA
	5	9006	AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA	RASCAFRÍA
	5	9028	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID
	5	9029	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID
	5	9030	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID
	5	9051	AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA	RASCAFRÍA
	5	9056	AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA	RASCAFRÍA
	6	23	MINISTERIO DE HACIENDA	MADRID
	6	24	MINISTERIO DE HACIENDA	MADRID
	6	25	MINISTERIO DE HACIENDA	MADRID
6	26	MINISTERIO DE HACIENDA	MADRID	
6	27	MINISTERIO DE HACIENDA	MADRID	
6	28	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	
6	29	MINISTERIO DE HACIENDA	MADRID	
6	30	MINISTERIO DE HACIENDA	MADRID	
6	31	MARQUÉS DE CASTEJÓN (D. JACOBO ÁLVAREZ ESPEJO)	RASCAFRÍA	
6	9007	AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA	RASCAFRÍA	
6	9008	AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA	RASCAFRÍA	
6	9009	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	
6	9030	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID	
6	9031	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID	
6	9032	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID	
6	9033	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID	
6	9034	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID	
6	9035	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID	
4	9008 (A)	AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA	RASCAFRÍA	
4	9008 (B)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	MADRID	
1	10001	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	
SOTO DEL REAL	7	10001	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO-MINISTERIO DE ECONOMÍA	MADRID
ALAMEDA DEL VALLE	7	20002	AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE	ALAMEDA DEL VALLE
	7	40001	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO-MINISTERIO DE ECONOMÍA	MADRID
	7	9006	AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE	ALAMEDA DEL VALLE

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN
CANENCIA DE LA SIERRA	10	287	SOCIEDAD LOS TERCIOS DE CANENCIA	CANENCIA
	9	3	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO- MINISTERIO DE ECONOMÍA	MADRID
	9	5	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO- MINISTERIO DE ECONOMÍA	MADRID
	9	9004	AYUNTAMIENTO DE CANENCIA	CANENCIA
MANZANARES EL REAL	1	4	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID
MIRAFLORES DE LA SIERRA	1	1	AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA	MIRAFLORES DE LA SIERRA
	16	7	AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA	MIRAFLORES DE LA SIERRA
	16	8	EN INVESTIGACIÓN, ART. 47 DE LA LEY 33/2003	MIRAFLORES DE LA SIERRA

Otros colindantes afectados son:

TÉRMINO MUNICIPAL	DESCRIPCIÓN	TITULAR	DIRECCIÓN
RASCAFRÍA	Vereda del Camino de Madrid	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. ÁREA DE VÍAS PECUARIAS.	MADRID
	Vereda de la Morcuera	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. ÁREA DE VÍAS PECUARIAS.	MADRID
	Carretera M-611	CONSEJERÍA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS.	MADRID
	Refugio Juvenil de Puerto de la Morcuera	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	MADRID

(03/5.181/10)